



DG 47774

Bogotá D. C., 03 de septiembre de 2021

Doctora

ANGELA MARIA OROZCO GÓMEZ

Ministra de Transporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Cl.24 No. 62-49 Centro Comercial Gran Estación II- Costado Esfera

servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Bogotá

Asunto: Respuesta a su solicitud del 2021.

Respetada Señora Ministra Angela María,

En atención al oficio dirigido a su Despacho por la Secretaria General de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional de la Cámara de Representantes y radicado en la entidad según el asunto, mediante el cual solicita la respuesta cuestionario adjunto sobre, "PROPOSICIÓN 05/21 – Situación que vive el sector agrario en el país", con las preguntas que se relacionan a continuación: 104, 105, 106 y 108, nos permitimos dar respuesta a los numerales del cuestionario anexo, de acuerdo con nuestra competencia de la siguiente manera:

Pregunta:

104. ¿Cuántos kilómetros en vías terrestres tiene nuestro país? Además, discriminar los kilómetros por vías primarias, secundarias y terciarias.

Respuesta:

Actualmente, el Instituto Nacional de Vías tiene a cargo la administración de 11.494,16 km. de Red Nacional de Carreteras no concesionada en todo el territorio nacional, de acuerdo con el estado de la Red Vial a corte del primer semestre de 2021, en donde el 84,6% (9.720,71 km) corresponde a vías con categoría de primer orden, 12,7% (1.460,45 km) a vías con categoría de segundo orden y 2,7% (313 km) corresponden a vías de tercer orden, de conformidad con la Ley 1228 de 2008, y la resolución 5133 de 2016 categorización vial del INVIAS.

De acuerdo con la valoración realizada en la vigencia 2010, ya que no existe inventario de la red terciaria a cargo de los Municipios, en el país tiene la siguiente red terciaria: 142.285 Km de vías terciarias, distribuidas de la siguiente manera; Nación (INVIAS): 27.577 Km; Departamentos: 13.959 Km y Municipios: 100.748 Km

DG 47774

Pregunta:

104.1. ¿Cuántos kilómetros en vías terrestres se encuentran pavimentados? Discriminar dichos kilómetros por vías primarias, secundarias y terciarias.

Respuesta:

De acuerdo con el estado de la red vial a cargo del Instituto Nacional de Vías-INVIAS a corte del primer semestre de 2021, en el cual se determina el Estado del Pavimento bajo el criterio aportado por los administradores viales del INVIAS, en tal sentido, en cada uno de tramos a evaluar se clasificó por estado del pavimento (Muy bueno, bueno, regular, malo, muy malo). Por lo que el INVIAS tiene el 80,92% (9.300,6 km) pavimentados.

De acuerdo con la información más reciente que data del año 2016, de acuerdo con lo reportado con el Ministerio de Transporte, el país cuenta con un total de 142.000 Km de Red Terciaria, la cual está distribuida de la siguiente manera; a cargo de la Nación 27.577, de los Departamentos 13.959 Km y de los Municipios un total de 100.748 Km, cabe destacar que al momento de iniciar el Gobierno del Presidente Iván Duque se estimaba que tan solo el 6% se encontraba en buen estado.

Así mismo, es importante indicar que a la fecha el Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, tiene contratados proyectos que garantizaran el mejoramiento de 11.398 Km de red terciaria y 13.698 Km de Mantenimiento en todo el país, estos proyectos representan una inversión de 4,25 Billones de pesos adelantados por el sector Transporte en donde el Instituto Nacional de Vías adelanta las interventorías y supervisión y a sus vez las entidades territoriales adelantan los procesos de contratación de las obras.

Pregunta:

104.2. ¿Cuántos kilómetros en vías terrestres no están pavimentados? Discriminar dichos kilómetros por vías primarias, secundarias y terciarias.

Respuesta:

De acuerdo con el estado de la Red Nacional de Carreteras a cargo del Instituto Nacional de Vías - INVIAS a corte del primer semestre de 2021, en el cual se determina el Estado del Pavimento bajo el criterio aportado por los administradores viales del INVIAS, en tal sentido, en cada uno de tramos a evaluar se clasificó por estado de la vía sin pavimento (Muy bueno, bueno, regular, malo, muy malo). Por lo que el INVIAS tiene el 18,93% (2.175,96 km) sin pavimentar.

De acuerdo con la información más reciente que data del año 2016, de acuerdo con lo reportado con el Ministerio de Transporte, el país cuenta con un total de 142.000 Km de Red Terciaria, la cual está distribuida de la siguiente manera; a cargo de la Nación 27.577, de los Departamentos 13.959 Km y de

DG 47774

los Municipios un total de 100.748 Km, cabe destacar que al momento de iniciar el Gobierno del Presidente Iván Duque se estimaba que tan solo el 6% se encontraba en buen estado.

Pregunta:

105. Sírvase discriminar, de los 32 departamentos del país ¿Cuáles son los departamentos que presentan una compleja situación de movilidad debido al mal estado de las vías terrestres?

Respuesta:

A continuación, se indican los 5 departamentos en los cuales se tiene la mayor afectación de kilómetros sin pavimentar respecto al número de kilómetros a cargo del INVIAS en la red vial no concesionada, en el mencionado departamento. De acuerdo con el estado de la red vial a corte del primer semestre de 2021 y la información levantada por los Administradores Viales.

Departamento	No. Km sin pavimentar	No. Km a cargo	Relación sin pavimento/total
ATLÁNTICO	42,8	68,8	62,1%
CAUCA	634,3	1278,6	49,6%
PUTUMAYO	129,0	283,7	45,5%
HUILA	213,3	485,2	44,0%
META	232,2	584,9	39,7%

Pregunta:

105.1. Discriminar por el total de kilómetros que tenga el territorio y por los kilómetros que se encuentran sin pavimentar o en mal estado.

Respuesta:

A continuación, se indica el número de kilómetros sin pavimentar en los departamentos donde el INVIAS tiene vías a cargo, de acuerdo con el estado de la red vial a corte del primer semestre de 2021 y la información levantada por los administradores viales:

Departamento	No. Km sin pavimentar	No. Km a cargo	Relación sin pavimento/total
ANTIOQUIA	8,0	632,1	1,3%
ATLÁNTICO	42,8	68,8	62,1%
BOLÍVAR	2,6	157,6	1,6%

Departamento	No. Km sin pavimentar	No. Km a cargo	Relación sin pavimento/total
BOYACÁ	168,8	842,8	20,0%
CALDAS	0,0	180,0	0,0%
CAQUETÁ	56,2	454,4	12,4%
CASANARE	47,8	609,6	7,8%
CAUCA	634,3	1278,6	49,6%
CESAR	28,4	489,9	5,8%
CHOCÓ	106,9	278,2	38,4%
CÓRDOBA	46,0	289,1	15,9%
CUNDINAMARCA	29,2	239,1	12,2%
GUAJIRA	10,3	159,0	6,5%
HUILA	213,3	485,2	44,0%
MAGDALENA	89,5	247,9	36,1%
META	232,2	584,9	39,7%
NARIÑO	15,0	720,2	2,1%
N. DE SANTANDER	118,0	900,1	13,1%
PUTUMAYO	129,0	283,7	45,5%
QUINDÍO	0,0	112,7	0,0%
RISARALDA	36,9	247,3	14,9%
SANTANDER	161,0	1034,7	15,6%
SUCRE	0,0	152,7	0,0%
TOLIMA	0,0	206,0	0,0%
VALLE	0,0	776,5	0,0%
S. ANDRÉS y PROV.	0,0	45,3	0,0%

Pregunta:

105.2. Además, informar por estos departamentos ¿Cuánto es la producción en toneladas y el costo anual que representa para el sector agropecuario? Discriminar durante los últimos 10 años (año a año).

Respuesta:

Esta respuesta debe brindarla el Ministerio de Transporte quien tiene a cargo las estadísticas del sector transporte.

DG 47774

Pregunta:

106. ¿Cuáles son los departamentos que presentan un buen estado en las vías terrestres?

Respuesta:

A continuación, se indican los 5 departamentos en los cuales se tiene la mayor relación de número de kilómetros pavimentados, respecto al número de kilómetros a cargo del INVIAS en el mencionado departamento. De acuerdo con el estado de la red vial a corte del primer semestre de 2021 y la información levantada por los administradores viales.

Departamento	No. Km pavimentados	No. Km a cargo	Relación pavimentados/total
CALDAS	180,0	180,0	100,0%
QUINDÍO	112,7	112,7	100,0%
SUCRE	152,7	152,7	100,0%
TOLIMA	206,0	206,0	100,0%
VALLE	776,5	776,5	100,0%

Pregunta:

106.1. Discriminar por el total de kilómetros que tenga el departamento y por los kilómetros que se encuentran pavimentados.

Respuesta:

A continuación, se indica el número de kilómetros pavimentados en los departamentos donde el INVIAS tiene vías a cargo red vial no concesionada, de acuerdo con el estado de la red vial a corte del primer semestre de 2021 y la información levantada por los Administradores Viales:

Departamento	No. Km pavimentados	No. Km a cargo	Relación pavimento/total
ANTIOQUIA	624,1	632,1	98,7%
ATLÁNTICO	26,1	68,8	37,9%
BOLÍVAR	155,1	157,6	98,4%
BOYACÁ	674,0	842,8	80,0%
CALDAS	180,0	180,0	100,0%
CAQUETÁ	398,3	454,4	87,6%

Departamento	No. Km pavimentados	No. Km a cargo	Relación pavimento/total
CASANARE	561,8	609,6	92,2%
CAUCA	644,3	1278,6	50,4%
CESAR	461,5	489,9	94,2%
CHOCÓ	171,3	278,2	61,6%
CÓRDOBA	243,0	289,1	84,1%
CUNDINAMARCA	209,9	239,1	87,8%
GUAJIRA	148,7	159,0	93,5%
HUILA	271,9	485,2	56,0%
MAGDALENA	158,5	247,9	63,9%
META	352,7	584,9	60,3%
NARIÑO	705,2	720,2	97,9%
N. DE SANTANDER	782,1	900,1	86,9%
PUTUMAYO	154,6	283,7	54,5%
QUINDÍO	112,7	112,7	100,0%
RISARALDA	210,5	247,3	85,1%
SANTANDER	873,8	1034,7	84,4%
SUCRE	152,7	152,7	100,0%
TOLIMA	206,0	206,0	100,0%
VALLE	776,5	776,5	100,0%
S. ANDRÉS y PROV.	45,3	45,3	100,0%

Pregunta:

106.2. Por dichos departamentos ¿Cuánto es la producción en toneladas y el costo anual que representa para el sector agropecuario? Discriminar durante los últimos 10 años (año a año).

Respuesta:

Esta respuesta debe brindarla el Ministerio de Transporte quien tiene a cargo las estadísticas del sector transporte.

Pregunta:

108. Sírvase detallar ¿Cuántos peajes están en funcionamiento en el país? Discriminar anualmente, durante los últimos 10 años (año a año)

DG 47774

Respuesta:

Actualmente el INVIAS tiene a cargo 44 estaciones de peaje en operación, en el documento adjunto se listan con su ubicación. Adicionalmente se lista anualmente las estaciones de peaje a cargo del INVIAS desde el año 2010.

Se adjunta el anexo denominado "*Anexo prop 5 pregunta 108 Estaciones de Peaje a Cargo del INVIAS 2010 - 2021*" donde se encuentran los peajes en funcionamiento a cargo del INVIAS durante los últimos 10 años.

Pregunta:

108.1. ¿Cuántos peajes se encuentran en las vías primarias, secundarias y terciarias del país? Discriminar por cada uno de los conceptos. Discriminar anualmente, durante los últimos 10 años (año a año).

Respuesta:

Las 44 estaciones de peajes que se encuentran a cargo del INVIAS, están ubicadas en vías primarias a nivel nacional.

Se adjunta el anexo denominado "*Anexo prop 5 pregunta 108 Estaciones de Peaje a Cargo del INVIAS 2010 - 2021*" donde se encuentran los peajes en funcionamiento a cargo del INVIAS durante los últimos 10 años.

Pregunta:

108.2. ¿Cuál es el total anual de lo recaudado por los peajes que se encuentran en las vías primarias, secundarias y terciarias? Discriminar anualmente, durante los últimos 10 años (año a año)

Respuesta:

A continuación, se informa el recaudo neto de las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS desde el año de 2010, discriminado por año.

AÑO	RECAUDO NETO
2010	\$ 263.260.980.134
2011	\$ 248.246.417.310
2012	\$ 280.919.780.444

DG 47774

AÑO	RECAUDO NETO
2013	\$ 344.908.048.300
2014	\$ 290.651.660.215
2015	\$ 205.896.931.294
2016	\$ 234.402.557.092
2017	\$ 180.585.775.352
2018	\$ 450.137.120.583
2019	\$ 785.579.558.874
2020	\$ 672.453.005.372

Pregunta:

108.3. ¿Cuánto han incrementado las tarifas de los peajes en vías primarias, secundarias y terciarias durante los últimos 10 años? Discriminar dicho incremento por el tipo de vehículo y de manera anual.

Respuesta:

Para el año 2011 las tarifas de las estaciones de peajes a cargo del INVIAS fueron fijadas de acuerdo con la Resolución 6124 de 2010 del Ministerio de Transporte, para el año 2012 no hubo incremento de las tarifas de peajes teniendo en consideración la ola invernal que azotó al país. A partir del año 2013 el incremento de las tarifas de las estaciones de peaje a cargo del INVIAS se realiza de acuerdo con la Resolución 0000228 de 2013, la cual precisa: "**ARTÍCULO 20:** - (...) Para los años subsiguientes será incrementada a partir del 16 de enero de cada año, teniendo en cuenta el IPC decretado por el DANE para el año inmediatamente anterior."

Por tal motivo, se encuentra a continuación el valor del Índice de Precios al Consumidor - IPC anual, publicado por el DANE desde el año 2012:

- Año 2012: 2,44%
- Año 2013: 1,94%
- Año 2014: 3,66%
- Año 2015: 6,77%
- Año 2016: 5,75%
- Año 2017: 4,09%
- Año 2018: 3,18%
- Año 2019: 3,80%
- Año 2020: 1,61%



DG 47774

Pregunta:

108.4. ¿Cómo se fijan los precios para los peajes del país según las vías primarias, secundarias y terciarias?

Respuesta:

Conforme a lo establecido en la Ley 105 de 1993 *“Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones”*, en su Artículo 21 modificado por el Artículo 1 de la Ley 787 de 2002, establece que para la construcción y conservación de la infraestructura de transporte a cargo de la Nación, esta podrá establecer peajes para los usuarios de las vías y que para tal efecto se observarán los siguientes principios:

“Artículo 21º.- Tasas, tarifas y peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación. Para la construcción y conservación de la infraestructura de transporte a cargo de la Nación, ésta contará con los recursos que se apropien en el Presupuestos Nacional y además cobrará el uso de las obras de infraestructura de transporte a los usuarios, buscando garantizar su adecuado mantenimiento, operación y desarrollo.

Para estos efectos, la Nación establecerá peajes, tarifas y tasas sobre el uso de la infraestructura nacional de transporte y los recursos provenientes de su cobro se usarán exclusivamente para ese modo de transporte.

Todos los servicios que la Nación o sus Entidades descentralizadas presten a los usuarios accesoriamente a la utilización de la infraestructura Nacional de transporte estarán sujetos al cobro de tasas o tarifas.

Para la fijación y cobro de tasas, tarifas y peajes, se observarán los siguientes principios:

- a. Los ingresos provenientes de la utilización de la infraestructura de transporte, deberán garantizar su adecuado mantenimiento, operación y desarrollo.*
- b. Deberá cobrarse a todos los usuarios, con excepción de las motocicletas y bicicletas, máquinas extintoras de incendios de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, Cuerpo de Bomberos Oficiales, ambulancias pertenecientes a la Cruz Roja, Defensa Civil, Hospitales Oficiales, Vehículos de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, vehículos oficiales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, vehículos oficiales del (DAS) Departamento Administrativo de Seguridad (hoy Migración Colombia) y de las demás instituciones que prestan funciones de Policía Judicial;*

DG 47774

- c. El valor de las tasas o tarifas será determinado por la autoridad competente; su recaudo estará a cargo de las entidades públicas o privadas, responsables de la prestación del servicio,*
- d. Las tasas de peajes serán diferenciales, es decir, se fijarán en proporción a las distancias recorridas, las características vehiculares y sus respectivos costos de operación.*
- e. Para la determinación del valor del peaje y de las tasas de valorización, en las vías nacionales, se tendrá en cuenta un criterio de equidad fiscal.”*

Ahora bien, en el marco de la citada Ley, el Ministerio de Transporte mediante la circular No. 20181400303461 del 3 de agosto de 2018, fija lineamientos que deben ser atendidos para determinar la viabilidad técnica, operativa, económica, social y financiera, para la instalación de estaciones de peaje en el territorio nacional, los cuales contemplan:

1. Estudio socioeconómico asociado directamente a la comunidad relacionada ubicada en inmediaciones del área de influencia del proyecto y los usuarios de la infraestructura de transporte relacionados con esta. Dicho estudio incluye:

- Análisis de capacidad de pago de los usuarios -residentes en el área de influencia del proyecto.
- Análisis del tráfico de corta, media y larga distancia.
- Análisis de impacto sobre los costos del transporte de servicio público de transporte de pasajeros y carga. Como mínimo estudio debe contener:
 - Caracterización Geográfica del Proyecto
 - Concertación del proyecto y de las tarifas a cobrar con la comunidad

2. Estudio de tránsito, el cual como mínimo deberá contemplar: aforos vehiculares, encuestas origen destino, registro de placas, series históricas, análisis de la información TPD, perfil de tránsito de la vía, distribución del tránsito por sentido, análisis de frecuencias, estimación y proyección de recaudos.

3. Componente Económico y Financiero – Viabilidad Financiera.

Se deberá presentar la siguiente información.

- Estimación de las tarifas.
- Desarrollo en Excel del cálculo de las tarifas
- Estimación del recaudo, incluyendo cada categoría.

DG 47774

El estructurador deberá consignar en el estudio la siguiente información.

- a) Estimación de las tarifas: En este ítem se deben identificar las variables, parámetros y las fórmulas a tener en cuenta en la estimación de la tarifa de peaje y/o los peajes, para lo cual es necesario identificar el monto de las inversiones por recuperar en el tiempo estimado del proyecto, el ahorro en los costos de operación de los usuarios de la vía, la discriminación del tráfico por tipo de vehículos.
- b) Capex (costos de inversión) y Opex (costos de operación).
- c) Tarifa actual y resolución de peajes vigentes (no podrá establecer tarifas para cada categoría vehicular superiores a las aprobadas en peajes similares)
- d) Estimación de las Tarifas Diferenciales que es necesario acordar con las comunidades, usuarios y empresas de transporte, según el impacto que cause el cobro de estas a los usuarios que residen y/o hacen tránsito permanente en la zona de influencia del proyecto.
- e) Estimación del recaudo proyectado durante la duración del proyecto de concesión, utilizando los diferentes modelos econométricos, estadísticos y/o matemáticos para cada categoría.
- f) Recaudo total en pesos constantes.

La viabilidad financiera debe concluir con una recomendación de la entidad, sobre la conveniencia del programa del peaje, número de estaciones requeridas, su instalación y las respectivas tarifas a cobrar.

4. Componente Técnico del Proyecto (Diseños geométricos, características generales del corredor existente).

Pregunta:

108.5. ¿Cuántos peajes son de concesiones (privados) y de Invias? Discriminar año a año, durante los últimos 10 años.

Respuesta:

La respuesta a este numeral fue dada a la pregunta No. 108, donde se relacionan las 44 estaciones de peaje a cargo del INVIAS.



DG 47774

Es importante precisar que la presente respuesta se emite conforme a los términos establecidos en el artículo 62 Ley 4 de 1913 y la Ley 5 de 1992, igualmente esta entidad estará atenta a suministrar cualquier información adicional que se requiera y sea competencia de esta Entidad.

Cordial Saludo,

JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA
Director General

ANEXO Otro Documento en Excel

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TÉCNICA

Proyectó: VICTORIA ELENA GOMEZ GOMEZ

Revisó: GERMAN PEÑA MATEUS
ADRIANA BERMUDEZ
PAOLA CONSTANZA ROMERO MARTINEZ